



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

EDICTO N° 011 DE 2017

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO emitido dentro del proceso radicado bajo el No. **54-001-33-40-010-2016-00058-00**

CITA Y EMPLAZA:

A los señores **LUIS FERNANDO CAMPUZANO VASQUEZ** demandado dentro del medio de control ACCIÓN DE REPETICIÓN, de quien la parte demandante NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, a través de su apoderado judicial, manifestó no tener evidencia del último lugar de residencia por lo que solicitó su emplazamiento; a fin de comparezca ante este Despacho por sí o por conducto de apoderado, ubicado en la Avenida 6 No. 10-82 Edificio Banco de Bogotá oficina 504 Centro de la ciudad de Cúcuta, para surtir la notificación del auto proferido por este Despacho el diecinueve (19) de enero de 2017, en el que admite la demanda y ordena su notificación.

El presente emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación.

De conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso, copia del listado se entregará a la parte demandante para su publicación en el diario La Opinión o El Tiempo, debiendo efectuarse el día Domingo.

El interesado dentro de los quince (15) días siguientes deberá allegar copia informal de la página respectiva del diario donde se efectuó la publicación y si el emplazado no comparece se les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

San José de Cúcuta, 28 de marzo de 2017.


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARÍA
SECRETARÍA DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

